

**Acta de la Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Hacienda Publica del día 22 de octubre del 2015.**

**Síndico Municipal Anna Bárbara Casillas García.**

Siendo las 11:00 horas con 11 minutos del Día 22 de Octubre del 2015 , nos constituimos legalmente en la sala mezzanine 2, misma que se ubica en la sala de regidores al interior del Palacio Municipal del Ayuntamiento de Guadalajara, lugar que señalo para la sesión ordinaria de la Comisión Edilicia Permanente de Hacienda Pública, lo anterior de conformidad a lo establecido en los artículos 40, 41, 42, 43 fracción II y 44 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, la de la voz Presidenta de esta Comisión permanente, me permito instruir al Secretario Técnico para que nombre la lista de asistencia de los Regidores que integran esta comisión.

**Secretario Técnico Paris Alejandro Orozco Reyes.**

Muchas Gracias a todos, Muchas Gracias Síndico Municipal.

Síndico Municipal Anna Bárbara Casillas García, **PRESENTE.**

Regidor Marco Valerio Pérez Gollaz, **PRESENTE.**

Regidor Ricardo Villanueva Lomelí, **PRESENTE.**

Regidor Alfonso Petersen Farah, **PRESENTE.**

Regidor José Manuel Romo Parra, **PRESENTE.**

Le informo que al momento tenemos asistencia de la comisión Edilicia de Hacienda Publica 5 de los 5 integrantes que conforman dicha Comisión Edilicia.

Existiendo quórum legal, procedo que tome el uso de la voz la Señora Presidenta Síndico Municipal.

**Síndico Municipal Anna Bárbara Casillas García**

Muchas gracias, Procedemos con la Orden del Día.

**Orden del día. -**

- 1.- Lista de Asistencia.
- 2.- Declaración de Quórum Legal.
- 3.- Aprobación del Orden del Día.
- 4.- Aprobación del Acta de la Sesión celebrada el día 08 de octubre del 2015.



5.- Presentación del Informe del Estado que guarda la Situación Financiera del Municipio.

6.- Asuntos varios.

7.- Clausura.

Agotado el primer y Segundo punto del orden del día, se procede con el Tercer punto del orden del día, someto a su consideración en votación económica, si es de aprobarse el Orden del día en mención, favor de manifestarlo levantando la mano.

**Aprobado Unánimemente.**

Pasando al Cuarto punto del orden del día, de conformidad con el artículo 27 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, someto a su consideración en votación económica, que si es de Aprobarse el Acta de la Sesión Ordinaria del día 08 de octubre del 2015, que fue entregada con anterioridad para su respectiva validación.

**Regidor Alfonso Petersen Farah.**

Gracias Presidenta Solo un comentario, en la página tres en párrafo tercero en la intervención que yo tuve en la pasada reunión, me parece que la parte final del párrafo no se contempla adecuadamente mi mensaje, me voy a permitir leerlo a la letra, "Sabemos todos que estamos a escasos días al cierre del año, somos conscientes de la situación de lo que el día de ayer informó el Presidente Municipal, una gran cantidad de partidas presupuestales que ya no tienen los recursos necesarios para el cierre de la administración, propongo que aquí se ponga un punto, porque pareciera que el otro corresponde a otro párrafo, que dice "Una gran cantidad de restos derivados precisamente, estos compromisos", como que se quedaron algunas palabras en el párrafo, propongo que se termine después de la palabra administración, eliminado los últimos dos renglones".

**Síndico Municipal Anna Bárbara Casillas García.**

Algún otro Regidor tiene alguna otra consideración, tomando en cuenta la intervención del Regidor Petersen, les pregunto en votación económica si con esta precisión que nos hace el Regidor Petersen, es de Aprobarse el Acta del día 8 de octubre del 2015.

**Aprobado Unánimemente.**

Continuando con el quinto punto del orden del día a petición de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública, se solicitó a la Tesorería Municipal un Informe Detallado de la Situación Financiera que guarda el Municipio de Guadalajara al momento del cambio de la administración pública.



Por lo cual procedo en este momento, a entregar el Reporte financiero que fue remitido por la Tesorería Municipal e Instruyo al Secretario Técnico a que mencione una breve explicación sobre el reporte que nos envió la Tesorería Municipal.

**Secretario Técnico Paris Alejandro Orozco Reyes**

Muchas gracias.

Procedo a informar a grandes rasgos, sobre la situación financiera desde la perspectiva de los ingresos y de los egresos.

El Ingreso, la Administración Pública inició con un Presupuesto de 5,228 Millones y en el mes de septiembre; hubo la primera modificación al presupuesto, siendo una ampliación de 412 Millones de pesos, que equivalen a los 5,640 Millones pesos, que actualmente es el Presupuesto de Ingresos que equivale al de Egresos, de cuales 4,835 Millones de Pesos se han recaudado, que equivalen al 86 % del presupuesto autorizado.

Siguiente:

Las perspectivas de los Ingresos se componen de los siguientes Rubros: Impuestos, Derechos, Productos, Aprovechamientos, Participaciones, Aportaciones, Convenios y Subsidios y Remanentes, en esta situación se observó que, en los conceptos de Derechos, Productos y Convenios y Subsidios, hubo mayor crecimiento cumplieron con las metas presupuestadas, como se expresa en la tabla, con un 109 % (9%) en los Derechos, 111% (11%) Productos y 104 % (4%) Convenios y subsidios.

El Rubro de los Derechos, en específico en las Licencias de Uso de suelo, Licencias de bebidas alcohólicas, así como en las concesiones de bienes inmuebles, es donde se concentra el mayor crecimiento.

El Rubro de los convenios y subsidios fueron SUBSEMUN, HABITAT, SEGURO POPULAR, FOPEDED, FOFADEM, ZONAS PRIORITARIAS, CONTINGENCIAS ECONOMICAS PARA LA INVERSION, FONDO DE CULTURA, INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y MEJORA REGULATORIA PARA LOS MUNICIPIOS.

Siguiente:

Esta Tabla expresa como se componen los ingresos, en este caso los ingresos propios equivalen a un 35 % se considera una baja autonomía financiera, ya que el 65 % restante provienen del exterior, que en este caso son las Participaciones Federales, Estatales, Fondo de Infraestructura, FORTAMUN, los convenios y los remanentes de los ejercicios anteriores.

Como bien sabemos, los ingresos que se componen del 65 %, son de Recursos señalados en el párrafo anterior, esta tabla demuestra de donde provienen, que son el Ramo 33, Ramo 22, 25, Programas Federales, Convenios de reasignación y los Fondos que pueden llegar de la Federación.



Siguiente:

Empezamos a revisar a nivel del Egreso, como habíamos comentado el Presupuesto es de 5,640 Millones de pesos, que actualmente el saldo disponible por ejercer es de 1,209 Millones de Pesos, de acuerdo con el ejercido y con la información de la Tesorería Municipal.

Siguiente:

De esta manera se compone el Egreso por capítulo, si se observa que la gran mayoría del presupuesto se inclina al gasto en el capítulo de servicios profesionales que es nómina que equivale al 53.67 %, materiales y suministros el 5.40 %, capítulo 3000 servicios generales 19.22 %, ayudas y subsidios capítulo 4000 es el 12.13 %, Bienes inmuebles capítulo 5000 es menos del uno por ciento, Obra Pública que es inversión equivale al 4.34 %, capítulo 7000 es casi nada del Presupuesto y la deuda pública es del 4.39 %, la suma de los mismos equivale el 100 % del presupuesto.

Siguiente:

Esta tabla refleja lo ejercido por cada capítulo en términos absolutos, como sabemos que el capítulo 1000 representa la mayor parte del ejercido que equivale 2,370 Millones de pesos al 30 de septiembre.

Siguiente:

Aquí vamos a observar la disponibilidad por capítulo: en el capítulo 1000 tenemos el 21.68 % por ejercer, en el capítulo 2000 es el 23.70 %, capítulo 3000 el 19.78 %, capítulo 4000 el 14.29 %, capítulo 5000 el 52.52 %, capítulo 6000 el 34.14 %, capítulo 7000 el 27.24 %, y el capítulo 9000 el 25.45 %.

Siguiente:

Esta tabla indica el Presupuesto disponible de octubre a diciembre, en el análisis que hace la Tesorería Municipal en función al ejercido promedio mensual en comparación al disponible por mes del ingreso, se observa que en los capítulos 1000, 2000, 3000 y 4000 hay un sobre giro presupuestal, de acuerdo a lo ejercido y a lo disponible que se encuentran en los capítulos: capítulo 1000 el 17%, capítulo 2000 el 7%, el capítulo 3000 el 26% y el capítulo 4000 el 50%, en los otros capítulos es superior el ingreso con el ejercido de esta manera así lo proyectan.

**Regidor Ricardo Villanueva Lomelí:**

¿Lo disponible por mes está dividido entre doce ya?

¿Está basado en una programación presupuestal?



**Secretario Técnico Paris Alejandro Orozco Reyes**

De acuerdo a la información que nos proporcionó la Tesorería Municipal, no nos precisó el cálculo, pero sí es la programación presupuestal que tiene la Tesorería Municipal.

Dando por hecho y de acuerdo a la programación presupuestal, ahí se encuentran los sobregiros presupuestales, las diferencias de manera absoluta del capítulo 1000, 2000, 3000 y 4000.

Siguiente:

Aquí vamos a explicar, capítulo por capítulo a grandes rasgos de lo que está sucediendo:

El capítulo 1000 autorizado fue de 327 millones de pesos que representa el 53% del presupuesto de la cual tiene un 21% saldo pendiente por ejercer, en ese sentido existen partidas que es la 1220 que es sueldo base de persona eventual, la 1330 Horas extraordinarias y la 1550 apoyo a la capacitación servicios públicos, representan un sobregiro presupuestal de 2.6 millones de pesos del 6% del presupuesto autorizado.

Siguiente:

En el capítulo 2000, el autorizado fue de 304 millones de pesos que representa el 5.4% del total del presupuesto y a la fecha del 30 de septiembre han ejercido 78% del presupuesto.

Siguiente:

En ese sentido el capítulo 3000, también muestra sobregiros presupuestales, fue autorizado por 1,084 millones de pesos que representa el 20% del presupuesto y en la cual hay por ejercer 19% saldo pendiente, de igual manera la partida 3410 servicios financieros y bancarios, la 3520 instalación, reparación, mantenimiento de mobiliario y equipo; la 3580 servicios de limpieza y manejo de desechos; la 3590 servicios de jardinería y fumigación; la 3940 sentencias y resoluciones jurídicas, representan sobregiros de 69 millones de pesos, Las partidas 3580 y 3940 es donde se inclina la mayor parte los sobregiros.

Siguiente:

El capítulo 4000 se encuentra con sobregiros presupuestales que representan 99 millones de pesos, es decir aumento en esta partida, la 4440 de ayudas sociales actividades científicas o académicas más de 4,290% más del presupuesto autorizado.

**Regidor Alfonso Petersen Farah.**

¿Cuándo hablamos de sobregiro, se habla del sobregiro programado o hablamos de sobregiro antes del cierre de octubre?

**Síndico Municipal Anna Bárbara Casillas García.**



Es el sobregiro presupuestal anual

**Regidor Alfonso Petersen Farah.**

¿programado? ¿La tendencia?

**Regidor Ricardo Villanueva Lomelí.**

¿No hay Cheques rebotados?

**Síndico Municipal Anna Bárbara Casillas García.**

No, lo que se quiere decir es que ya se ejerció más presupuestalmente, recordemos que una cosa es el presupuesto y otra cosa es el flujo financiero, es decir el presupuesto, justo su palabra lo dice presupone que va haber un ingreso de 5,800 millones y en tal partida etiquetamos tantos recursos, por decir en este capítulo tenemos 684 millones de pesos ya se ha ejercido más de esos 684 millones.

**Secretario Técnico Paris Alejandro Orozco Reyes.**

Aclarando, estamos hablando a nivel capítulo y las partidas sobregiradas presupuestalmente son las que se estamos indicando en la presentación.

**Regidor Ricardo Villanueva Lomelí.**

La partida de servicios financieros y bancarios no marca exactamente cuál es el sobregiro de esta partida en específico, que al final suman los 39 Millones, el tema si es de servicios financieros o de manejo de desechos, si pudiéramos tener claramente el detalle por partida, existen partidas presupuestales de ampliación directa.

**Síndico Municipal Anna Bárbara Casillas García.**

Aprovecho justamente para presentarles a la Lic. Irlanda Baumbach, la invitamos, ella es la Directora de egresos y control presupuestal, para que pudiera aclararnos también una de estas dudas, nada más que tenía problemas con su computadora al parecer la hackearon, la Lic. Irlanda puede ir tomando nota de estas dudas y al final poderlas aclarar cada una de ellas.

Lo que sí es importante diferenciar, lo que es el presupuesto y lo que es el flujo de efectivo, es decir lo que está en el banco y lo que sale del banco y que habrá también entiendo en el flujo de efectivo también tenemos un sobregiro (podemos decir entre comillas, porque el pasivo es de 600 millones), es decir no se están revotando los cheques pero en la contabilidad hay pasivos, adeudos a proveedores que no se les ha pagado, supongo porque se les votaran los cheques o porque las partidas estaban sobregiradas, pero si hay un sobregiro en el flujo (si lo podríamos decir en términos coloquiales).

**Regidor Ricardo Villanueva Lomelí.**

¿Para ustedes se refieren a lo que estaba presupuestado al 100% en el año y que se gastó de más?

**Síndico Municipal Anna Bárbara Casillas García.**

Así es

**Regidor Ricardo Villanueva Lomelí.**

¿Para ustedes eso es sobregiro? Lo que estaba presupuestado y rebasa, es decir 69 millones más que está en el papel, puede estar en cheque circulando ¿o no?

**Síndico Anna Bárbara Casillas García:**

Ya se encuentra cobrado, si me lo permiten daré el uso de la voz a la Lic. Irlanda.

**Lic. Irlanda Baumbach Directora de Egresos y Control Presupuestal.**

Si efectivamente, el presupuesto se estima y se autorizó por "x" monto, éste monto al 30 de septiembre se afectó presupuestalmente más del 100% y eso es lo que llamamos el sobregiro.

Ésta afectación presupuestal, queda registrada contablemente en un pasivo, quiere decir que el flujo no ha salido se tiene una cuenta por pagar a corto plazo, presupuestalmente se recibió el material, presupuestalmente se registró, se tiene evidencia, pero en flujo no nos afecta porque va quedando en pasivo a corto plazo

**Regidor Marco Valerio Pérez Gollaz.**

Y ya está documentada la obligación que tiene el ayuntamiento

**Lic. Irlanda Baumbach Directora de Egresos y Control Presupuestal.**

Exactamente ya es una obligación

**Regidor Ricardo Villanueva Lomelí.**

¿Todos ya están devengados?

**Lic. Irlanda Baumbach Directora de Egresos y Control Presupuestal.**

Si esta la afectación presupuestal justo es el momento del devengado.

**Regidor Ricardo Villanueva Lomelí.**

¿Hay algunas partidas en ampliación automática?

Handwritten annotations on the right side of the page, including a large circle, a signature, and the initials 'AMB'.



**Lic. Irlanda Baumbach Directora de Egresos y Control Presupuestal.**

Sí hay partidas de ampliación automática, sin embargo, las partidas de ampliación automática tienen que irse regularizando en las mismas modificaciones presupuestales en el mes de septiembre, que hicieron la primera modificación presupuestal en la administración pasada y se debió de haber subsanado las partidas de ampliación automática.

**Regidor Ricardo Villanueva Lomelí.**

¿Tú estabas en las Administración anterior?

**Lic. Irlanda Baumbach Directora de Egresos y Control Presupuestal.**

No

**Regidor Ricardo Villanueva Lomelí.**

¿Sabes qué facultades tiene el Tesorero Municipal sobre en qué momento pasar las ampliaciones?

Las ampliaciones automáticas están autorizadas en el momento que se autorice el presupuesto inicial, se establecen en qué partidas son y se le da la facultad al Tesorero, entonces sí efectivamente siempre y cuando el ingreso en el flujo se vaya recaudando de acuerdo con la estimación, si esto se da se puede hacer la ampliación automática en el momento que se haga la modificación presupuestal se tiene que subsanar el sobregiro.

**Regidor Alfonso Petersen Farah.**

Y se tiene que informar al ayuntamiento

**Irlanda:**

Efectivamente

**Síndico Municipal Anna Bárbara Casillas García.**

Perdón licenciada, en el caso de la partida de sentencias y resoluciones judiciales que también esta sobregirada por 69 millones de pesos, ¿también esta devengada o ya está pagada?

**Lic. Irlanda Baumbach Directora de Egresos y Control Presupuestal.**

Lo que sucede es que cuando se afecta presupuestalmente, efectivamente se devenga, pero sí tenemos unas partidas que no han ejercido o que van al corriente en su ejercicio, es



el flujo que está destinado a esas partidas, se puede destinar a las partidas que se están sobregirando entonces los sobregiros pueden ser pasivos a corto plazo o pueden ser cosas que ya fueron pagadas que se usó el recurso de otra partida (hablando de flujo).

**Regidor Ricardo Villanueva Lomelí.**

El procedimiento si no es una partida de ampliación automática el presupuesto está deficiente, no tiene la capacidad, por ejemplo, el servicio de limpieza", me imagino que esa partida no debe ser de ampliación automática, el procedimiento es cuando se prevé que va haber un déficit presupuestal para cubrir el servicio y lo mande el ayuntamiento y se solicita la ampliación.

En una partida de ampliación automática lo puede hacer el Tesorero con sus facultades y después informa al Ayuntamiento, ¿es ese el procedimiento o cómo es?

**Lic. Irlanda Baumbach Directora de Egresos y Control Presupuestal.**

Así es

**Regidor Ricardo Villanueva Lomelí.**

Me gustaría saber cuáles son o distinguir entre partidas de ampliación automática y las que no son para saber cuáles si tienen un deficiente proceso de sometimiento al pleno y cuales están en proceso de informe al Ayuntamiento, porque me imagino que la de servicios financieros bancarios puede que sea una partida de ampliación automática.

**Lic. Irlanda Baumbach Directora de Egresos y Control Presupuestal.**

Esa partida es para el registro de comisiones bancarias.

**Regidor Ricardo Villanueva Lomelí.**

¿Esta deficiente la partida?

**Lic. Irlanda Baumbach Directora de Egresos y Control Presupuestal.**

Se tendría que revisar, pero si tengo un ejemplo de una partida de ampliación automática que son los subsidios otorgados por el impuesto predial (los descuentos), esta partida no involucra flujos, es en teoría virtual, es contable (entra y sale) es por eso que es de ampliación automática, a final de cuentas no afecta el flujo.

**Síndico Municipal Anna Bárbara Casillas García.**

Una precisión, las partidas de ampliación automática no es que se informen, sino que en la siguiente modificación presupuestal le dotas de ese presupuesto, es decir pasas otra vez por la aprobación del cabildo.



**Lic. Irlanda Baumbach Directora de Egresos y Control Presupuestal.**

Hay que tomar en cuenta que la ampliación automática se da exclusivamente si el ingreso es mayor que del estimado, entonces cuando el ingreso es mayor que el estimado, efectivamente pasa otra vez por cabildo y en una nueva autorización, en ese momento es cuando se está comprobando que procede la ampliación automática y se subsane.

Si el presupuesto de ingreso la recaudación va por debajo de la estimación no tendríamos por qué hacer la ampliación automática.

**Regidor Ricardo Villanueva Lomelí.**

A lo mejor ya me estoy adelantando, pero en el saldo final de supervisión de ingresos, los sobregiros establecen que en estas partidas no se ven cubiertas con la previsión del ingreso, ¿si el sobregiro es mayor de lo que se tiene autorizado del ingreso?

**Síndico Municipal Anna Bárbara Casillas García.**

Sí, en la última modificación sí hubo un aumento en los ingresos y debió haberse dotado a esas partidas sobregiradas, no se dotó a otras partidas, entonces están sobregiradas presupuestalmente y el flujo también, porque en realidad no va a estar ese ingreso para pagar esas partidas

**Regidor Ricardo Villanueva Lomelí.**

¿En el informe viene esa información de la petición de ingresos, para ver si el sobregiro base también modificó el flujo o nada más en papel hay un sobregiro?, Lo que quiero saber es si ese sobregiro se puede subsanar nada más con una modificación presupuestal.

**Lic. Irlanda Baumbach Directora de Egresos y Control Presupuestal.**

Se hizo una modificación presupuestal pero efectivamente afecto flujo porque estuvo tomando flujo de otras partidas.

**Regidor Ricardo Villanueva Lomelí.**

Sí, pero el cruce tiene que ser con la previsión de ingresos.

**Síndico Municipal Anna Bárbara Casillas García.**

Si lo puede corroborar, justamente tenemos la hoja de los ingresos que son los 5,640 millones de pesos, que esto es con la primera modificación presupuestal que fue en septiembre.



Esta cantidad es igual que en los egresos, es decir la suma ya de todos los egresos en esa modificación nos dan los 5,640 millones de pesos y sin embargo hay partidas como la 3940 "sentencias y resoluciones judiciales" que cuentan con el mismo saldo inicial presupuestalmente pero ya está sobregirada por 69 millones.

**Regidor Ricardo Villanueva Lomelí.**

Sí, pero eso nunca va a cambiar, el ingreso y el egreso siempre va hacer el mismo, ahí no me voy a dar cuenta, por ejemplo, en el capítulo 5000 tiene un 52% y se ha ejercido un 47% y ya vamos en un 75% de lo que va del año, lo que aquí veo es que a esta partida le va a sobrar dinero, o sea va tener saldo.

**Síndico Municipal Anna Bárbara Casillas García.**

Ese análisis que está haciendo la Tesorería Municipal, revisando los egresos junto con cada una de las dependencias, también hay que recordar que en este cambio de gobierno hay un nuevo programa de gobierno, hay dependencias que son nuevas, que hay que dotarles de presupuesto y con el avance de los ingresos que también hay un cambio en la política fiscal, un cambio en los impuestos, mas recaudatorios, ir a cobrar quien debe, entonces eso lo estarán analizando, seguramente en los próximos días informaran lo que tendríamos que modificar.

**Regidor Ricardo Villanueva Lomelí.**

Yo te aseguro que en algún momento la administración va a solicitar una modificación presupuestal, pero para poder hacer una modificación tenemos que tener claridad en no seguir provocando sobregiros, lo primero que yo me preocuparía es subsanar el sobregiro independientemente que ese sobregiro tenga responsabilidad en algún funcionario, eso es otra cosa, si el procedimiento no fue hecho debidamente,

Pero lo primero que tenemos que hacer es subsanar lo que ya está sobregirado, por responsabilidad financiera tenemos que hacerlo y revisar a cuáles partidas y darles suficiencia presupuestal, hasta ahí lo resolvemos en papel que justifica el ingreso porque si no va a estar complicado, para mi ahorita el presupuesto es de 5,640 millones.

El único capítulo que va del año es el 4000 que va por encima del 75% que es lo que llevamos del año, todo lo que este menos de 75% técnicamente para mí, hay un saldo a favor.

**Síndico Municipal Anna Bárbara Casillas García.**

En este caso nada más sería que revise Tesorería detalladamente también de esas disponibilidades, cuales no son irreductibles, no podríamos quitarle a nómina, energía eléctrica, esas cosas se tienen que provisionar.

**Regidor Alfonso Petersen Farah.**

Handwritten mark resembling a stylized 'A' or 'V' inside a circle.

Handwritten initials 'UB' inside a large circle.



¿Los pasivos ya están impactados en el presupuesto?, En el ejercido al 30 de septiembre (al corte), ¿ya están impactados lo que se denomina como pasivo?

**Lic. Irlanda Baumbach Directora de Egresos y Control Presupuestal.**

En la mayoría; por otra parte, detectamos en la Tesorería, contra recibos que de acuerdo al flujo que llevan en sistema su afectación presupuestal todavía no se da, y ya es un compromiso, son 78 millones de pesos, traemos también un convenio con Comisión Federal de Electricidad (CFE), que la administración pasada no registró como pasivo y en este mes de octubre se tiene que hacer el primer pago de ese convenio, que se tenía de adeudo y no está documentado en ningún pasivo.

**Regidor Ricardo Villanueva Lomelí.**

¿No está documentado en la entrega y recepción?

**Irlanda**

No.

**Regidor Marco Valerio**

¿Es del ejercicio del 2015 el pasivo, había presupuesto por pagar?

**Lic. Irlanda Baumbach Directora de Egresos y Control Presupuestal.**

Son adeudos que ya se tenían

**Síndico Municipal Anna Bárbara Casillas.**

Recordemos que la administración pasada tenía adeudo con CFE, realizaron un convenio en el que les perdonaron un parte y la otra se las dejaron a plazo, (ese es el convenio).

**Regidor Ricardo Villanueva Lomelí.**

Yo quisiera sugerirle a la Tesorería Municipal lo siguiente, es importante saber el tema de la basura, sabemos que hay un pasivo; el pago a CAABSA ha sido tema en los medios de comunicación, sin embargo lo que hay que empezar a distinguir es que nosotros no sabemos cuánto va a llover en el año, cuando hacemos un presupuesto, pues presuponemos, si llueve más al año, más le vamos a pagar a CAABSA, porque nos va a cobrar más, si se moja la basura va a pesar más y el contrato esta hecho por pesaje, que al final de cuentas "cuantas toneladas entreguemos" podemos calcular cuánto va a crecer el pago de eso, ¡pues no!

¿Puede sobregirarse una partida? ¡No!, si la pasamos por el Ayuntamiento previamente, pero de todos modos no es "pecado" en el que tu gastes más en una partida que presupuestaste en el inicio del año, "el pecado" no es que crezca lo que tienes que gastar lo de una partida; esa flexibilidad ocupa tener cualquier presupuesto para poder salir el



año, por otro lado, cuando vamos a consumir de energía eléctrica, la calculamos, pero no vamos a saber con certeza en el mismo caso igual como en de la basura.

Lo que yo quiero distinguir claramente, es lo que la opinión pública puede confundir, si hay partidas sin previa autorización del Ayuntamiento se ha pagado más de lo que está presupuestado, diferenciar con qué partida salen con ampliación automática sin ningún problema por su procedimiento a una partida que si se autorice; y también distinguir que no es lo mismo el sobregiro sea en CAABSA, porque el servicio de basura de todas modos se tiene que cubrir, no es lo mismo que estés pagando más de basura por un asunto de haber más cantidad de ella en la ciudad, esa parte sí hay que tenerla con más claridad.

**Síndico Municipal Anna Bárbara Casillas.**

Claro, recordemos qué esto fue a petición del Regidor Petersen, un diagnóstico en general al 30 de septiembre, sin embargo, sí hay que realizar un análisis fino y detallado el cual está realizando la Tesorería con cada área.

Porque las áreas conocen más su manejo, lo que previenen, los compromisos que tienen, etc. Sería ingenuo pensar que la tesorería podría calcular el presupuesto de todas las partidas, ejemplo para calcular la partida "de recolección de residuos", pues necesita la ayuda de aseo público, necesita la ayuda probablemente de relaciones públicas ya que saben de los eventos que va a ver, por ejemplo, el día del maratón de seguro hubo mucha más basura; entonces eso es lo que han estado trabajando y seguramente los próximos días nos presentarán un informe.

**Secretario Técnico Paris Alejandro Orozco Reyes.**

Seguimos con la presentación, nos quedamos en el capítulo 5000, tiene una cantidad presupuestada de 36 millones a la fecha, que representa únicamente el 0.65% del presupuesto autorizado y le faltaría por ejercer el 65% designado a este capítulo.

Siguiente

Capítulo 6000, inversión de obra pública tiene un presupuesto autorizado por 244 millones de pesos que representan el 4.34% del presupuesto autorizado y a la fecha se ha ejercido el 65.86 % en su mayoría son de fondos federales de los convenios que anteriormente les habíamos mencionado.

Siguiente

Capítulo 7000, únicamente habla de un convenio que se hizo con el organismo SIAPA que a la fecha se han pagado 7 millones de pesos y faltaría el resto por 3 millones de pesos.

Siguiente



Capítulo 9000, que es la deuda pública, el presupuesto asignado a este año, es de 247 millones de pesos que representan el 4.39 % del presupuesto autorizado y únicamente faltaría por ejercer el 25.45 % del saldo pendiente.

En este sentido, actualmente Guadalajara tiene una deuda por 2,323 millones de pesos a largo plazo que representa el 41 % del presupuesto actual (como preámbulo de la deuda pública).

**Regidor Marco Valerio Pérez Gollaz.**

Los convenios, si bien es cierto en tema de flujo es un beneficio, ya que entra algún convenio con alguna institución (CFE, SAT, SIAPA) no debemos hacer a un lado que ese dinero estaba presupuestado, es decir para el flujo resuelve el tema de "no pago", pero alguien tomó ese dinero que estaba destinado a eso hacia otra cosa, en el mejor de los casos.

Los convenios parecen ser que se aplauden cuando se les condona al Ayuntamiento en el sentido económico y financiero (pudiera ser), pero en sentido jurídico que ahí la posible generación de algunas conductas que hay que valorar, porque eso estaba presupuestado, es decir si tú tienes presupuestado para el SIAPA 70 millones de pesos y posteriormente con un convenio de condonación resulta ser que te condonan 20 millones de pesos, bueno resuelves esos 20 Millones de pesos, ya solo tengo que pagar los 50 millones de pesos, en el tema de la caja, tu dinero, tu flujo se resuelve; pero ese dinero se desvió, es decir nunca se ha analizado ese tipo de situaciones.

Otro ejemplo, el SAT, tú no puedes decir que aplaudes el tema de que te condonen "el entero de la retención", porque ese dinero tú lo retuviste, tenías la obligación y no lo hiciste por un convenio, pero ese dinero ¿a qué se fue? Y en el mismo sentido para los todos los demás temas.

Otro ejemplo: Había un presupuesto para pago de CFE, pero sabes que hay una muy buena relación política, hay un entendimiento, conocen la situación económica de los Municipios y se genera una condonación, ¡sí!, pero entonces ese dinero que estaba presupuestado ¿para qué se toma? -Y lo quiero hacer palpable, porque parece un éxito desde el punto de vista financiero, pero me parece esconder debajo de las "sábanas", conductas que desviaron dinero, porque estaba ese dinero para eso en específico y ya no está, entonces tenemos que acreditar que ese dinero estaba ahí y sí obtuvo la condonación y con ello se derivó a otra partida, es ahí donde dices ¿Dónde estuvo el dinero? Tendría que estar vigente hasta después de la condonación, si fue antes, alguien tomó ese dinero para otra cosa.

**Regidor Ricardo Villanueva Lomelí.**

Sí a lo mejor el Ayuntamiento tomó ese dinero para aguantar los pagos.

**Anna Bárbara Casillas García.**



¡Es desvío!

Me parece importante lo que comenta el Regidor Marco Valerio, sobre todo cuando se trata de recursos que se han retenido a los trabajadores, como es en el caso del SAT, que también tuvo un caso similar, lo correcto como dice el Regidor, es después de la condonación tu reconoces un registro porque hubo un subsidio, vas a cabildo y presupuestas ese ingreso de nuevo en las partidas que el cabildo autorice, de acuerdo a la propuesta que haga la Tesorería, Pero efectivamente no se puede y no se debe borrar de un "plumazo" la trayectoria de esos recursos. -coincido-

**Regidor Alfonso Peterson Farah**

¡Eso sería gravísimo!... ¡nadie lo haría!

**Regidor Marco Valerio Pérez Gollaz.**

Pero el convenio, la codificación presupuestal, yo lo que quiero poner en la mesa -como requisito debe acreditarse que ese dinero aún existe en disponible, porque se supone que eso no se ha gastado-

**Regidor Ricardo Villanueva Lomelí**

El Ayuntamiento tiene facultades para gastárselo en otra cosa, así es como hacen las modificaciones presupuestales.

¿Cómo le mandas dinero? Hay dos maneras; o con una previsión de ingresos o como haces una ampliación de cualquier partida del Ayuntamiento como los van a hacer mil veces, "manden 20 pesos a la partida tal, justifícame de donde viene, o sea estoy recibiendo más dinero de recuperación"

Si tú retienes a un trabajador y no se lo reportas al SAT, hay un crédito fiscal que te lo va a poner Hacienda. -Me interesa saber qué municipio pasa la "prueba del ácido" mediante la retención del ISR, aguinaldo y todo- ¡Lo revisamos!

Justamente el orden que quiere poner Hacienda de malas prácticas que se hacían de no reportar el impuesto sobre la renta de manera eficiente, es que nos regresaban a los estados el ISR.

Hoy, tú le reportas a Hacienda, "timbras" tu nómina (eso empezó este año), actualmente no sé cómo están pagando, ¿si el Ayuntamiento está reteniendo los aguinaldos, ¿le pagan al trabajador íntegro su aguinaldo o se lo están reteniendo?

Estoy casi seguro que se lo están dando íntegro y hay que retenerle el ISR sobre el aguinaldo, estos pleitos fiscales los tienen todo el mundo, el Congreso, la Universidad de Guadalajara, Gobierno del Estado, Poder Judicial, porque efectivamente en el pasado los servidores públicos no les retenían impuestos, hasta que Hacienda decide empezar a que los funcionarios públicos paguen esos impuestos, es una práctica que se ha transformado en el país -de no pagar impuestos, a que todos paguemos, y dudo que haya un municipio o



entidad pública que pueda seguir permitiendo al trabajador recibir sin reducciones su aguinaldo y el Estado cubriéndolo –Analicémoslo- y me gustaría ver qué caso, pasa esa “prueba del ácido”.

¿Que hizo la Secretaria de Hacienda?, que, a partir de este año, lo que tú (Ayuntamiento) le quites de ISR a los trabajadores, yo te lo voy a regresar, -es tuyo- tú sabrás si lo cobras o no lo cobras.

A partir de este año toda la nómina “timbramos” todos los servidores públicos y Jalisco debe llevar 2,000 millones de pesos de recuperación por ISR (entre U de G, Ayuntamientos, todos).

Y me parece una decisión muy sabia del Secretario de Hacienda.

**Regidor Marco Valerio Pérez Gollaz.**

En el caso del SAT está muy claro, no podemos generar en el tema de convenios de la operación, el convenio tiene que generar un ahorro, no puede concebir un tema de pagar más de lo que estaba presupuestado, porque pagamos en relación a un convenio con el SIAPA, con este organismo ya estaba presupuestado el tema, realmente es subsanar errores anteriores que ya tenías presupuestados, y que te “presupone” ese dinero que estaba para eso y que no se utilizó para ese fin y que ahora tienes que hacer un convenio para que se te reduzca la deuda de algo que se debió haber pagado.

**Regidor Ricardo Villanueva Lomelí.**

Habrá que verlo-, tendría que verse de otra manera, no lo vamos a ver en este nivel.

**Lic. Irlanda Baumbach Directora de Egresos y Control Presupuestal.**

Otro ejemplo, -Son pensiones del Estado-, Las retenciones a los empleados presupuestados, anteriormente se tenía la deuda con pensiones, entonces ese dinero que era la retención de los empleados, [se usó en algo más!], cabe señalar a este corte ya no hay pasivo con pensiones.

**Regidor Ricardo Villanueva**

Es susceptible que esas retenciones lo agarren como flujo. –No le pago a pensiones y lo utilizo para mi flujo-

**Síndico Municipal Anna Bárbara Casillas García**

Que en ese caso se dispuso de la venta de un terreno para pagar, suponemos que efectivamente utilizaron el flujo para otra situación.

**Secretario Técnico Paris Alejandro Orozco Reyes**



Para continuar, sumando todos los sobregiros presupuestales dan un total de 171 millones de pesos.

Siguiente

Los pasivos a corto plazo representan 674 millones de pesos, lo que comentaba la Lic. Irlanda faltan por considerarse 78 millones de pesos de compromisos adquiridos que aún no son afectados presupuestalmente, así como también 7 millones de pesos por el convenio de CFE.

Con esto se concluye la presentación que nos hizo llegar la Tesorería Municipal y doy el uso de la palabra a la Presidenta Síndico Municipal.

**Síndico Municipal Anna Bárbara Casillas García.**

Muchas gracias, creo que hemos discutido bastante el tema, pero si algún Regidor desea hacer un comentario final, -Adelante-

**Regidor Alfonso Petersen Farah.**

Primero un agradecimiento, se cumplió en tiempo y forma con lo que se había solicitado a la Tesorería Municipal, segundo lugar, a mí me genera tranquilidad ésta información, creo que el escenario que primeramente se presentó y el escenario que estamos conociendo en este momento, es muy diferente y voy hacer tres observaciones:

1. De acuerdo con la información que nos proporciona nos queda por ejercer el 22% del presupuesto para el 25% del resto del año, cosa que en un macro general es interesante.
2. Sólo se ha ejercido el 53% de la nómina y es el más grande, -perdón que lo diga, pero creo que para cualquier gobierno es la preocupación más importante- El 75% del ejercicio del año se ha ejercido el 53% de la nómina significa que todavía nos queda por ejercer prácticamente 800 millones de pesos, me queda claro que ahí debe de estar todo el contexto de los aguinaldos y todo ese tipo de cosas, pero el hecho de que tengamos el 53% -perdón que lo diga- pero yo creí que nos íbamos a encontrar con un 80% y todavía pensando el tema de los aguinaldos.
3. Me queda claro que algunas partidas están sobregiradas, pero son partidas de bajo impacto, o que "pintan poco" en el tamaño del presupuesto lo que nos permitiría a través de la revisión exhaustiva de la justificación de la misma y una autorización del Ayuntamiento hacer unas posibles transferencias presupuestales, y por último insistir que necesitamos seguir trabajando en un ejercicio muy austero, me parece los pasos que se han dado hasta ahora muy interesantes, pero hace unos días el Tesorero notificaba que se bajaron de la nómina 1,200 supernumerarios y 1,500 trabajadores de confianza, si con esos trabajadores en nómina habíamos ejercido el 53% del presupuesto pues me imagino si éstos pues el ejercicio de la nómina se va a disminuir de manera considerablemente.  
-Según cifras que dio el Tesorero- que yo no pongo sobre la mesa porque no me consta y no está en el contexto de este informe, pero que sin duda son alentadoras respecto para el ejercicio del presupuesto.



Reitero mi agradecimiento Presidenta y mi reconocimiento por la oportunidad de la información de la presentación.

**Regidor Ricardo Villanueva Lomelí.**

Sería importante que pudiera tener contacto en esta Comisión, la información pública que se comparte, ya que lo que se sintió a partir de unas ruedas de prensa que ha dado el propio Presidente y el Tesorero era un escenario catastrófico financiero; efectivamente no lo veo, yo no veo ningún escenario catastrófico como dice el Dr. Petersen, datos, que vale la pena aclarar, ¿o sea solo tiene 25 millones de pesos en cuentas del municipio?

**Síndico Anna Bárbara Casillas García.**

Al 30 de septiembre es lo que se tenía.

**Regidor Ricardo Villanueva Lomelí.**

Para servicios personales ¿no había nada?, ¿en ninguna cuenta había? ¿Todo se va a pagar con lo que va a llegar?

¿Con que se va a pagar aguinaldos?

**Lic. Irlanda Baumbach Directora de Egresos y Control Presupuestal.**

Toda esta presentación fue presupuestalmente hablando, en flujo es otra cosa, tomando en cuenta que se debía la última quincena de pensiones de 35 millones, la nómina viene, el aguinaldo, no hay previsión en flujo o en bancos para el aguinaldo, aunque presupuestalmente tengan provisionados los 20 millones por mes, -En flujo no hay-.

**Marco Valerio Pérez Gollaz.**

Y se tuvieron que buscar ingresos alternativos como la venta y con ello despatrimoniar al Municipio para hacer pagos.

**Regidor Ricardo Villanueva Lomelí.**

Sería bueno tener partida por partida, se habla las que están sobregiradas, me gustaría saber el sobregiro por partida; no es lo mismo tener un sobregiro del 10% del capítulo 1000 que tenerlo en el 5000 que vale 60 millones de pesos, habría que ver dónde está el sobregiro para ver de qué tamaño es el problema.

Me gustaría saber cuáles partidas se consideran ampliaciones automáticas y cuáles no, para saber cuáles les hace falta simplemente la aprobación del Ayuntamiento.

Y me parece lo que tenga que ver con responsabilidades que se vaya a fondo pero también lo que no sea un problema de un Municipio casi en quiebra -Aclararlo- De verdad yo como ciudadano lo que he escuchado, la percepción que me deja el análisis que hacen de un escenario catastrófico me parece que tampoco es así, porque los sobregiros que yo veo, en



verdad el más grande era de 60 millones y en partidas donde están tanto como los laudos como servicios financieros.

Si me gustaría saber claramente cuáles son los pasivos en este corte, ¿Cuál es el monto? Porque he escuchado varios, esa parte no me quedo clara (a lo mejor y yo me perdí).

**Síndico Municipal Anna Bárbara Casillas García.**

Me gustaría hacer unas precisiones

-El porcentaje ejercido del capítulo 1000, no es el 53% es el 78%, este es el porcentaje respecto al total, el ejercido vendría en la siguiente página y tenemos el 78% es un avance importante.

-Respecto a la situación si es catastrófico ¿o no?, pues será que nosotros estamos acostumbrados a tener finanzas muy sanas; y la verdad si a ustedes no les parece catastrófico la situación de los laudos... ¡En realidad es catastrófico!

**Regidor Alfonso Petersen Farah.**

La de los laudos sí...

**Regidor Ricardo Villanueva Lomelí.**

Me preocupa la de los laudos y lo que ya se están generando, para pedirle a la Sindicatura los criterios que están utilizando para el despido de los funcionarios de esta administración, porque si nos preocupan los laudos que ya están y los que se están generando, ver criterios de justificación de despido, recibo más de 40 personas al día que la única razón es su preferencia partidista -Y lo digo con toda claridad-

Personal de confianza de un año, es el único criterio para los cientos o miles de despidos que se están generando.

**Síndico Municipal Anna Bárbara Casillas García.**

Recordemos que hay una modificación en la Ley de Servidores Públicos y en ese sentido no se trata de despidos, con mucho gusto nosotros trabajamos la información para hacerles llegar los criterios, sin embargo, lo derivado de esta reforma en los diputados fueron consientes en la problemática de los municipios, no se trata de despidos.

Y le dejaría por último si la Lic. Irlanda tiene algún comentario.

**Lic. Irlanda Baumbach Directora de Egresos y Control Presupuestal.**

Si, efectivamente quisiera aclarar lo siguiente, el ejercido si está por arriba del porcentaje que deberíamos de tener a la fecha, definitivamente hay un desbalance en el ingreso y el egreso, un ejemplo de eso es la nómina.

La nómina tenía un ejercido de 2,370 millones de pesos y nos están dejando 657 millones de pesos, efectivamente va existir un ahorro en nómina como se ha mencionado, pero creo que es demasiada la diferencia, si hay un desbalance.



También cabe mencionar que efectivamente hay unas partidas sobregiradas que son las únicas que están comentando en el reporte financiero, sin embargo, hay que considerar que hay partidas no sobregiradas, pero en "cero", o sea de ejercicio al mes de septiembre nos dejaron para ejercer octubre, noviembre y diciembre.

Hay unas que se excedieron, otras en ceros y otras con saldo, pero insuficiente, nosotros sacamos un análisis con las partidas en un promedio ejercido mensual contra lo que nos están dejando y en insuficiente por los tres meses que restan del año.

**Regidor José Manuel Romo Parra.**

Para contestar el tema del escenario catastrófico que se encuentra en Municipio, en atención de lo que se ha ejercido hasta este año, podemos pensar que si tenemos lo necesario o lo suficiente para poder salir en lo que resta del 2015, sin embargo dentro del informe hay que observar que los ingresos más fuertes, es decir las partidas donde se pueden percibir esos ingresos de los rubros de aprovechamiento, participaciones y aportaciones para el 25% de lo que resta del año se tiene recibido o autorizado el 80% de estas participaciones y aportaciones; pensando todavía que los sueldos y los aguinaldos que hacen falta por entregar a los trabajadores, realmente la situación si permite pensar que no estamos holgados como se quisiera pensar en este momento, si dista mucho de tener unas finanzas sanas porque el presupuesto estuvo mal hecho desde el principio y eso es lo que se está tratando de corregir.

**Regidor Marco Valerio Pérez Gollaz.**

En esa misma línea, me gustaría también abundar, la pasada administración tuvo que reconocer expresamente que no tenía ese dinero, que buscaron ingresos extraordinarios en la venta de inmuebles del Municipio, si el tema fuera tener finanzas sanas y el cumplimiento y seguimiento de un presupuesto, no se tendría que buscar eso; y la otra es como el caso que nos dice la directora de egresos, habrá partidas que están en cero, para efecto de cumplir legalmente tendrás que obligar al Municipio, lo mejor no pagando pero si reconociendo la deuda, que afectará en lo subsecuente, me parece que es el momento de poder empezar a tener una línea de buscar finanzas sanas.

**Regidor Ricardo Villanueva Lomeli.**

Eso es justo, lo que creo que es; que tarde o temprano esto nos va a llevar a una modificación del presupuesto porque hay muchas cosas que vamos a solucionar, si hacemos un balance financiero, esto no tiene nada que ver con que alguien haya actuado mal, o haya responsabilidades es; de quien lo haya hecho.

Eso es indistinto, si alguien lo hizo mal... ¡ya lo hizo! -Nosotros somos una nueva administración y si alguien hizo algo mal tiene que responder por eso, lo que nos lleva a pensar que mientras más rápido hagamos un debate de una modificación presupuestal vamos a empezar a planear el resto del año.

Todavía estamos a tiempo de quitarle dinero a partidas presupuestales, en tiempo de dejar de gastar, o sea lo podemos decidir nosotros, quien lo haya hecho, nosotros recibimos esto



y por el bien del Municipio, ahorita si en esta administración les dejaron una partida de 99% gastada ¿Qué van hacer?, Intentar una modificación presupuestal, porque si no se va a sobregirar y entonces estaremos incurriendo en responsabilidades y para eso vamos a necesitar ayuda del Ayuntamiento.

Estamos en tiempo, es momento de ahorrar, de quitar gastos para corregir, porque al final del año puede ser un pasivo si no queremos tener ADEFAS, podemos dejar de gastar hoy y eso también es la solución.

Las partidas que tenemos al 50% ejercidas y decirles a todas las áreas que no gastaremos más por el estado financiero, que ya no va haber dinero hasta el cierre del año, solo habrá para sacar los servicios básicos y salir adelante con eso.

Si tenemos el dato del 100% de lo ejercido llevamos el 78% traemos ahorita un problema del 3% que acomodándolo presupuestalmente lo podemos resolver.

Lo primero hay que resolverlo en papel también, lo que digo es que no nos "clavemos" en cuatro partidas que están sobregiradas y decir que éste es el problema financiero del Municipio; empecemos a ser un replanteamiento de la que resta del año y muchísimas cosas que hoy parecen un problema si para efectos financieros y no para efectos de la función pública.

**Regidor Alfonso Petersen Farah.**

Hacer la aclaración en su momento del gasto por capítulo del 53% y aquí dice el presupuesto ejercido por capítulo, quiero imaginar que esto es el pagado y esto es lo que está en el presupuesto de acuerdo con los compromisos que se van generando me quiero imaginar que aquí ya está impactado el 78% el tema del aguinaldo correspondiente de cada mes, quiero imaginar que eso se infló tanto la partida; reitero, no estamos en bonanza, pero si una situación financiera hablando de ingresos y egresos no es tan crítica como se veía, pero es indispensable que se tenga una iniciativa pronta para el Ayuntamiento para hacer modificaciones presupuestales en cada área que le den solvencia a las partidas que nos permitan no caer en una posible irregularidad, que al rato el Tesorero tenga que asumir responsabilidades que no le competen, y con ello darle sustentabilidad al Municipio.

**Síndico Municipal Anna Bárbara Casillas García**

sí hay un error en la tabla, esta es la cantidad ejercida, sin embargo, éste es el porcentaje respecto al total.

Pasando al último punto de la orden del día que son asuntos varios, pues aprovecho para entregarles dos turnos que faltaron de anexar a los turnos pendientes por dictaminar por la comisión edilicia de Hacienda Pública que nos entregaron de la anterior administración y adicionalmente instruyo al Secretario Técnico para que nos presente el plan de trabajo para los próximos meses.

**Secretario Técnico Paris Alejandro Orozco Reyes.**

Gracias, Síndico Presidente; para poner en contexto actualmente tenemos 66 iniciativas turnadas de las administraciones pasadas, corren de los años del 2010 al 2015, y a la fecha



no nos han turnado ninguna iniciativa de la nueva administración, cabe señalar que tenemos responsabilidad con la modificación del presupuesto y también a la realización del presupuesto 2016 que se está agendando por parte de la comisión y a su vez se iniciarán los trabajos junto con la Tesorería Municipal para cumplir con lo anterior.

Existen 66 iniciativas pendientes por dictaminar; las clasificamos de la siguiente manera: presupuestales; solicitud de información; adquisiciones de predios; obra pública; ayudas sociales; subsidios y otras.

De esta manera vamos a ir agendando mesas de trabajo para poder sacar los dictámenes, y con ello tener una comisión más activa con los nuevos compromisos de la administración, y en ese sentido como lo habíamos comentado realizar las tareas más cercanas, que son la modificación al presupuesto y el presupuesto 2016.

**Síndico Municipal Anna Bárbara Casillas García:**

Yo quisiera agregar un comentario en el punto de asuntos varios, me ha dado mucho gusto que hemos estado bastante activos el día de hoy, comentando, poniendo atención al presupuesto, me da gusto el espíritu propositivo de los Regidores de oposición, sin duda alguna de nosotros no es la intención quedarnos de brazos cruzados y decir así nos dejaron y no podemos hacer nada, por el contrario sabemos que tenemos que resolver y me congratula que ustedes estén en la disposición de que esto se resuelva para el bien del Ayuntamiento.

¿Si alguien desea tomar la palabra, en asuntos varios?

**Regidor Ricardo Villanueva Lomelí.**

Resaltar que va a ser clave la austeridad del Municipio, que ya los propios Regidores han mostrado una disposición generar ahorros al Municipio, toda la disposición de un servidor para que logremos tomar las medidas que se tengan que tomar para dar salida a lo apretado del Municipio y que estaré presentando una iniciativa que pueda generar ahorros.

Que la administración pública tenga ahorros y de aquí a diciembre podemos empezar a subsanar parte de esto, que si trabajamos con esa actitud yo creo que efectivamente muy pronto vamos a estar hablando de un Municipio con finanzas sanas que es como me gusta tener las cosas y también agradecer la disposición de escuchar.

Espero que haya la madurez de entender que aquí venimos también a dar nuestra opinión, Y que, en gran parte de los argumentos, tiene que ver de cómo comunicarnos, yo creo que siempre es mejor si se tiene más prudencia para salir con datos sólidos e información sólida para no mal informar, que cuenten con nosotros, yo no vengo a defender a nadie, yo vengo a defender al Municipio, no a ninguna persona y lo que yo pueda aportar lo haré.

**Síndico Municipal Anna Bárbara Casillas García.**

Entonces no habiendo más puntos que tratar, agradezco a toda su presencia y declaro clausurada la Sesión ordinaria de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública, siendo las 12